



**PROGRAMA ESCALA DOCENTE (PED)  
DE LA ASOCIACIÓN DE UNIVERSIDADES GRUPO MONTEVIDEO (AUGM)  
2026  
SEGUNDO LLAMADO**

La **Dirección General de Relaciones Internacionales** informa la apertura del segundo llamado al **Programa ESCALA Docente** con instituciones miembro de la Asociación de Universidades del Grupo Montevideo (AUGM), para realizar una estadía de entre 5 a 15 días en los ámbitos de docencia, investigación, vinculación con el medio o gestión universitaria, durante el segundo semestre 2026.

La Universidad de Playa Ancha financiará el costo del pasaje de ida y vuelta, ofreciendo asimismo, dentro de sus posibilidades, un apoyo económico para los gastos que demande el contrato de un seguro de vida, accidente, salud y repatriación durante el período que dure la movilidad; en tanto la universidad de destino financiará el alojamiento y manutención del o de la docente visitante, mediante los sistemas que cada institución disponga.

### **DESCRIPCIÓN**

El Programa ESCALA DOCENTE de la Asociación de Universidades del Grupo Montevideo (AUGM) promueve la cooperación e integración regional de las Universidades miembro de AUGM, a través de la movilidad e intercambio de docentes e investigadores/as, con el objetivo de que estas movilizaciones se transformen en el inicio y/o profundización de una relación académica duradera entre las partes intervinientes, impulsando la presentación de proyectos a desarrollar en forma conjunta.



Son objetivos específicos del Programa:

- Contribuir al fortalecimiento de la capacidad docente, científica y tecnológica de las universidades de la Asociación.
- Contribuir a la consolidación de masas críticas de investigadores/as en áreas estratégicas de interés regional.
- Promover la cooperación interinstitucional entre las universidades de AUGM, compartiendo los equipos de docencia e investigación que las instituciones poseen.

El Programa está orientado a:

- Docentes jóvenes o en formación. En este caso la movilidad está destinada, principalmente, a completar o complementar su formación académica.
- Docentes formados. Estas movilizaciones deberán enmarcarse en las funciones universitarias de enseñanza, investigación, extensión y gestión universitaria. Se promoverán actividades de postgrado, asistencia técnico-científica para el desarrollo, consolidación de nuevas áreas disciplinarias, apoyo a la formación de docentes y a las actividades de gestión y política universitarias.



## **REQUISITOS DE POSTULACIÓN**

1. Ser académico/a jornada completa con una antigüedad de 5 o más años consecutivos en este régimen en la Universidad de Playa Ancha, y no tener impedimentos reglamentarios o académicos al momento de postular o de ejecución de la estancia internacional.
2. Contar con la "Carta Invitación" de la universidad de destino, firmada por la autoridad de la Facultad o unidad académica a la que pertenece el/la docente que le invita.
3. Plan de Actividades o de Trabajo, el cual debe estar avalado por la autoridad de su Facultad en la UPLA.

## **ESTANCIA DE INTERCAMBIO**

Las estancias deberán desarrollarse en las fechas que la universidad de destino determine.

Las estancias podrán tener una duración mínima de cinco días y máxima de quince días. La Universidad de Playa Ancha concederá permiso para Comisión de Estudio con goce de remuneraciones por el período correspondiente a la movilidad aprobada.

## **CUPOS DISPONIBLES**

<b>Universidad de destino</b>	<b>Plazas</b>
Universidade Federal de Goiás (Brasil)	1
Universidade Federal de Santa María (Brasil)	1



## **CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE POSTULANTES:**

La selección de candidatos/as se realizará de acuerdo a los siguientes criterios :

- Antecedentes académicos, de investigación, de extensión y de gestión universitaria.
- Calidad, pertinencia y transferibilidad del plan de trabajo propuesto.

Se evaluará que el plan de trabajo propuesto sea de calidad, pertinente a las actividades que desarrolla el/la académico/a y que proponga un esquema concreto de transferencia de la experiencia realizada a la universidad de origen y de destino.

Cada postulación será ponderada con un total máximo de 100 puntos. Se considerarán 50 puntos máximo a los antecedentes académicos del o de la postulante y 50 puntos máximo al plan de trabajo o de actividades.

## **DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR**

Los y las postulantes deberán completar el [formulario de postulación](#) accediendo **con su correo electrónico institucional**, en el cual deberán cargar los siguientes documentos:

- Cédula de Identidad (en formato PDF)
- Foto actual tamaño carnet (formato JPG)
- Currículum Vitae normalizado (formato PDF)
- Carta de apoyo del Decano o de la Decana de su Facultad.
- Carta de presentación y motivación en la que explique los motivos por los que desea participar en el programa (una página tamaño carta en formato PDF).
- [Carta de invitación](#) de la universidad anfitriona la cual deberá estar firmada por una autoridad de la misma y refrendada por el/la Delegado/a Asesor/a de esa universidad.



Asociación de Universidades  
GRUPO MONTEVIDEO



- [Formulario de postulación AUGM](#)
- Plan de trabajo a realizar donde se detalle el cronograma de actividades (formato libre).
- Certificado de antigüedad laboral UPLA.

La Dirección General de Relaciones Internacionales solicitará internamente el certificado de Fiscalía.

**Consultas sobre la convocatoria y el proceso:**  
[natacha.valenzuela@upla.cl](mailto:natacha.valenzuela@upla.cl)

**Charla informativa on line: 18 de junio 15:00 hrs [link](#)**

**Plazo de presentación de la postulación: 28 de junio de 2026 hasta las 23:59 hrs.**